



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**19****BUSTARVIEJO**

## URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57.c) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, reguladora del procedimiento para la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, se someten a información pública los planos de alineaciones incluidos en dicho Plan, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, se podrá consultar la documentación correspondiente en la Sección de Urbanismo de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse en dicho plazo las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas por los interesados, únicamente a la documentación expuesta.

Bustarviejo, a 15 de febrero de 2016.—El alcalde, Raúl San Juan López.

(03/6.467/16)

